

SALTA, 0 9 DIC 2019

Expte. Nº 2.587/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Mary GOMEZ, personal de apoyo universitario del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para cursar la Especialización en Mediación Educativa, que se dicta en la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 48/19 de fecha 11 de noviembre de 2019, mediante el cual aconseja otorgar a la Sra. GOMEZ la suma de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 11.800,00), en concepto de ayuda económica para el cursado de la Especialización solicitada.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Sra. Mary GOMEZ, personal de apoyo universitario del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, la suma de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 11.800,00), en concepto de ayuda económica para el cursado de la Especialización en Mediación Educativa, dictada en la Facultad de Humanidades de la Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la Sra. GOMEZ, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago realizados y las certificaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº

1880-2019